



Ley N° IX-0320-2004(5559)
Decreto N° 1962-MdelC-2014

Solicitud N°.....

Solicitud de Inscripción Empresa aplicadora de Fitosanitarios

El que suscribe,.....con domicilio legal
en:.....y con domicilio real en:.....
C.U.I.T:.....Constancia Residuos peligrosos.....

Solicita la inscripción como:

Aplicador en propiedad propia o rentado	
Aplicador a terceros	

Domicilio Comercial de la Empresa:.....

Calle:.....N°.....Localidad.....

Código Postal.....Dpto.:.....Teléfono:.....

e-mail.....

Declaración Jurada

- Declaro Bajo juramento que la empresa informará los cambios que se realicen en cuanto a la información solicitada en este formulario.
- Declaro bajo juramento proveer a los empleados los elementos de protección necesaria y en caso que los niveles de colinesterasa en sangre del aplicador se encuentren por encima de lo establecido, presentar un plan de mitigación para disminuir dichos niveles a fin de preservar la salud de los mismos.

.....
Firma y Aclaración del interesado



Ley N° IX-0320-2004(5559)
Decreto N° 1962-MdelC-2014

Maquinaria y Aeronaves:

Maquinaria	Modelo	Tipo	Dominio/Matrícula N°

Ubicación depósito de maquinarias utilizadas por la empresa:.....

Zonas donde normalmente ha operado ó va a operar en la Provincia:.....

En carácter de productor o contratista para terceros:

Localidades:.....

Departamento:.....

Horas de Trabajo:.....

Superficie tratada (aprox. En los últimos tres años):.....

Superficie a tratar (estimada anual):.....



Ley N° IX-0320-2004(5559)
Decreto N° 1962-MdelC-2014

Adjuntar:

- Fotocopia de habilitación de aplicadores contratados por la empresa.
- Fotocopia de DNI del propietario.
- En caso de ser sociedad presentar: contrato societario certificado y legalizado. Acta de designación de autoridades. Documentación que acredite el estado societario.
- Fotocopia certificada de título de maquinaria.
- Verificación del Equipo de aplicación terrestre.
- Inscripción Ingresos Brutos.

FECHA DE INSCRIPCIÓN:.....

FECHA DE CADUCIDAD:.....

FIRMA TITULAR



Ley N° IX-0320-2004(5559)
Decreto N° 1962-MdelC-2014

Protocolo para la verificación técnica de máquinas de aplicación de productos fitosanitarios

Datos del titular

Razón Social:

Domicilio:

Localidad:

Teléfono:

Datos de la Maquinaria

Fabricante:

Modelo y Dominio:

Tipo:

N° de bastidor:

Instrumental de la Maquinaria (marca - tipo)

Anemómetro:

Humedímetro:

Termómetro:

Botiquín primeros auxilios:

Observaciones:

.....

Firma y Aclaración Profesional

Ley N° IX-0320-2004(5559)
Decreto N° 1962-MdelC-2014

Datos Técnicos

Bomba		
Marco:		
Modelo:		
Tipo:		
Caudal (l/min):		
Presión (bar):		
Ausencia de fugas:	SI	NO
Observaciones:		

Agitadores		
Tipo:		
Agitadores visibles y suficiente:	SI	NO
Observaciones:		

Tanque		
Material:		
Capacidad (Lts):	SI	NO
Buena limpieza Exterior:	SI	NO
Ausencia de fugas:	SI	NO
Ajuste correcto de la tapa:	SI	NO
Tanque de agua limpia:	SI	NO
Indicador de nivel legible:	SI	NO
Observaciones:		

Ley N° IX-0320-2004(5559)
Decreto N° 1962-MdelC-2014

Comandos de Regulación y Distribución

Tipo:	Manual	Electrónica - Eléctrica
Ausencia de Fugas:	SI	NO
Funcionamiento Corte General:	Instantáneo	Lento
Funcionamiento Corte por Sección:	Instantáneo	Lento
Funcionamiento Correcto de la regulación de Presión	SI	NO
Observaciones:		

Manómetro

Tipo:	Analógico	Digital
Rango (bar):		
Tipo Digital:	SI	NO
Visualización desde puesto de conducción:	SI	NO
Observaciones:		

Pastillas

Modelo:		
Presión de Medición (bar):		
Caudal Nominal (l/min):		
Buen Estado y Limpieza:	SI	NO
Ausencia de Desgaste (desviación 10% del caudal nominal)	SI	NO

Conducción

Buen Estado de Conservación:	SI	NO
Ausencia de Fugas a Máxima Presión de Trabajo:	SI	NO
Estado de Sujeciones:	BUENO	MALO



Ley N° IX-0320-2004(5559)
Decreto N° 1962-MdelC-2014

Filtros

Ausencia de Fugas; buen estado y limpieza filtro de llenado:	SI	NO
Ausencia de Fugas; buen estado y limpieza filtro de pre-bomba:	SI	NO
Ausencia de Fugas; buen estado y limpieza filtro de comando:	SI	NO
Ausencia de Fugas; buen estado y limpieza filtro de sección:	SI	NO
Ausencia de Fugas; buen estado y limpieza filtro de picos:	SI	NO
Observaciones:		

Barral

Ausencia de Fugas:	SI	NO
Funcionamiento de las articulaciones:	CORRECTO	INCORRECTO
Estabilidad horizontal y simetría:	SI	NO
Regulación en altura:	BUENA	MALA
Protección extremos de la barra:	SI	NO
Espaciamiento uniforme de los picos:	SI	NO
Bloqueo de Transporte:	SI	NO
Funcionamiento de safe de seguridad:	SI	NO
Estabilidad plano vertical:	BUENA	MALA
Observaciones:		

Picos

Modelo:		
Antigota:	SI	NO
Ausencia de Fugas:	SI	NO
Observaciones:		

.....

Firma y Aclaración Profesional

Ley N° IX-0320-2004(5559)
Decreto N° 1962-MdelC-2014

Comprobación del caudal de las boquillas

Boquilla:

Caudal Nominal (litros/min)

Límite superior (caudal nominal + 10%)

Límite inferior (caudal nominal - 10%)

Boquilla	Caudal Medio	OK
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		



Ley N° IX-0320-2004(5559)
Decreto N° 1962-MdelC-2014

16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		

Uso de banco de control de distribución de pastillas

.....
.....
.....

Historial de uso de las boquillas (desgaste)

.....
.....
.....



Ley N° IX-0320-2004(5559)
Decreto N° 1962-MdelC-2014

Dispositivo para el triple lavado – lavado a presión (describir)

.....
.....
.....

Recomendaciones o restricciones de uso

(Según indicaciones del profesional hacer constar limitaciones de uso y correcciones de la maquinaria de aplicación y plazos de corrección).

.....
.....
.....
.....
.....

Informe de Aptitud

(Conclusión determinante y de fundamento técnico acerca de la viabilidad de uso de la maquinaria de aplicación)

.....
.....
.....
.....
.....

Fecha de Verificación:.....

Fecha de Vencimiento:.....

.....

Firma y Aclaración del Profesional